

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 noviembre de 1983.-

Apruébase el horario dispuesto por la Cá
mara Nacional Electoral -6,30 a 12,30 hs- (art.6° del Regi
men para la Justicia Nacional).-Asimismo remítase copia /
de las presentes actuaciones a la Cámara Federal de Apelaciones de
Resistencia, a fin de que se sirva adecuar el horario a sus dependencias.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Rodolfo R. Gabrielli
RODOLFO R. GABRIELLI

M. R. ...
M. R. ...

Elis P. ...
ELIS P. ...

Julio S. Martínez Rivot
JULIO S. MARTÍNEZ RIVOT

Julio S. ...
JULIO S. ...